



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **41 / 22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-04338871- -UBA-DTME#SADM_FDER iniciado por la alumna Laura Elena García Albertella, (D.N.I. N° 30.284.425) y la Resolución (CS) N° 841/85, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CS) N° 841/85 otorga a los estudiantes, egresados de la Universidad de Buenos Aires y de Universidades de nuestro país o extranjeras y a los docentes de esta Casa de Estudios la posibilidad de cursar y rendir examen de cualquier asignatura que se dicte en las distintas Facultades de esta Universidad;

Que la estudiante cursó materias bajo ésta régimen y, con posterioridad efectuó el ingreso a la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios conforme Resolución (CS) N° 787/18;

Que a través del expediente mencionado en el Visto, solicita se le reconozca las asignaturas aprobadas en los términos del artículo 4º de la Resolución (CS) N° 841/85;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la alumna Laura Elena García Albertella, (D.N.I. N° 30.284.425) las asignaturas: "Teoría General del Derecho", "Teoría del Estado", "Derechos Humanos y Garantías", "Elementos de Derecho Constitucional", "Elementos de Derecho Civil", "Obligaciones Civiles y Comerciales", "Contratos Civiles y Comerciales", "Elementos de Procesal Civil", "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal", "Elementos de Derechos Reales", aprobadas en los términos de la Resolución (CS) N° 841/85 para la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios conforme Resolución (CS) N° 787/18.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Títulos y Departamento de Control Técnico Administrativo. Pase al Centro de Administración de Base de Datos Académicos y a la Dirección de Control de Actas a sus efectos. Cumplido, siga a la Mesa de Entradas quien notificará a la interesada a través del correo electrónico lgarciaalbertella@gmail.com. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO